



Buenos Aires, 16 de Julio de 2019

Señores.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**

At.: Oficina de Contratación

Ref.: Contratación. Directa N° 52/19

EXPEDIENTE N° 132.602

Consultas técnicas

---

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Uds. con el objeto de realizar las consultas que nos surgen del proceso contratación de referencia con fecha de apertura 30 de Julio del 2019, a fin de brindar el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas referidas al renglón 1 de dicha contratación:

1. ¿Se permitirán dispositivos donde solo el chip se encuentre certificado FIPS 140-2 o deberá todo el dispositivo estar totalmente homologado?
2. Referido a la resistencia al polvo y el agua
  - a. ¿Es necesario garantizar la protección contra el ingreso de polvo?
  - b. ¿Es necesario garantizar la protección contra el ingreso de agua?
  - c. ¿Es necesario presentar la certificación IP cubriendo ambos aspectos?
  - d. ¿Podría encontrarse la certificación en proceso o debe entregarse el certificado final?
3. De acuerdo a la ETAP para Dispositivos criptográficos para firma digital (token) definida por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información ¿la solución ofertada debe proveer soporte para trabajar con certificados y llaves RSA de 1024 bits así como también de 2048 bits?
4. ¿El oferente debe encontrarse certificado y autorizado como reseller explícitamente por el fabricante o mayorista?
5. ¿El mayorista debe presentar carta del fabricante a fin de establecer la relación fabrica – mayorista – reseller?
6. Referido al software de gestión y drivers del dispositivo ¿A nombre de quien debe emitirse la licencia en caso de aplicar?
7. Referido al software de gestión y drivers del dispositivo ¿Debe proveerse un único instalador tanto para 32 bits como para 64 bits?
8. El proveedor/mayorista debe contar con un portal de soporte en línea en castellano para asistir a los usuarios de la institución en el uso de los Tokens USB?

---

**MacroSeguridad Latino América**  
**Edificio Ciudad de la Paz Office Center**

Ciudad de la Paz 1965 Piso 8 Of. D - C1428CPE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: +54 11 2150 2200 (Líneas Rotativas) / Tel: +54 11 4781 6889

<http://www.MacroSeguridad.org>

[ventas@MacroSeguridad.net](mailto:ventas@MacroSeguridad.net)

# MACROSEGURIDAD

WWW.MACROSEGURIDAD.ORG



9. ¿El proveedor debe entregar los manuales en castellano al menos en formato electrónico? ¿El sitio del proveedor/mayorista debe ofrecer videos y tutoriales del uso y configuración de la herramienta totalmente en castellano? *Si.*
10. ¿El token debe tener la posibilidad de cargar una imagen ISO, la cual debe mostrarse como un CD al conectar el token, cuyo contenido debe poderse personalizar para la institución previo a la entrega del dispositivo. El mismo CD podría configurarse también para incluir el middleware del dispositivo?
11. ¿Los dispositivos criptográficos deben tener una identificación única externa para administrar e inventariar físicamente los mismos?

Desde ya agradecemos y aguardamos su respuesta.

**Diego Laborero**  
Regional Product Manager  
Latino América, México y Caribe



**UTI**

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO



Río Cuarto, 23 de julio de 2019

**Sr. Director de Contrataciones de la UNRC**  
**Lic. Matías Tello**

Ref.: Contratación Directa N°52/19

Expediente N.º 132.602

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a las consultas efectuadas por la firma MACROSEGURIDAD S.A.

1. De acuerdo a lo solicitado en el pliego y a lo especificado en la ETAP correspondiente a los dispositivos criptográficos, se requiere: Contar con certificación FIPS-140-2 Nivel 3 o superior, que incluya todo el conjunto de "Software", "Firmware" y "Hardware".
2. Referido a la resistencia a polvo y agua: no es un requerimiento particular de la UNRC garantizar protección contra el ingreso de agua y/o polvo, por lo que tampoco se requiere una certificación IP cubriendo dichos aspectos.
3. Debe soportar mínimamente los certificados actualmente emitidos por la Oficina Nacional de Tecnología de la Información - ONTI de 2048bits
4. Es preferible. Se debe garantizar la asistencia técnica sobre el producto al usuario final del dispositivo y al personal de la Unidad de Tecnología de la Información como encargados del soporte técnico interno a la UNRC.
5. No es necesario.
6. En caso de requerirse licencia del software, esta deberá estar a nombre de la Unidad de Tecnología de la Información - Universidad Nacional de Río Cuarto.
7. Si. Se requiere que el software del dispositivo sea para ambas plataformas, 32 bits y 64 bits.



**UTI**

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

8. Si, se requiere que el oferente brinde servicio de soporte a los usuarios poseedores de dispositivos.
9. Se prefiere que los manuales estén en castellano, pudiendo estar en formato digital. No es necesario proveer videos y tutoriales de uso.
10. No es una función requerida, aunque sería una comodidad extra.
11. No se requiere una identificación única externamente visible, aunque sí debe ser posible obtener su número de serie mediante la API PKCS#11

Sin otro particular lo saludo a Ud. muy atentamente.

**Lic. CRISTOBAL SABROE YDE**  
U. de Tecnología de la Información  
UNRC